Venezuela: Tribunal Supremo de Justicia solicitó entrega de documentos electorales

Image not found or type unknown

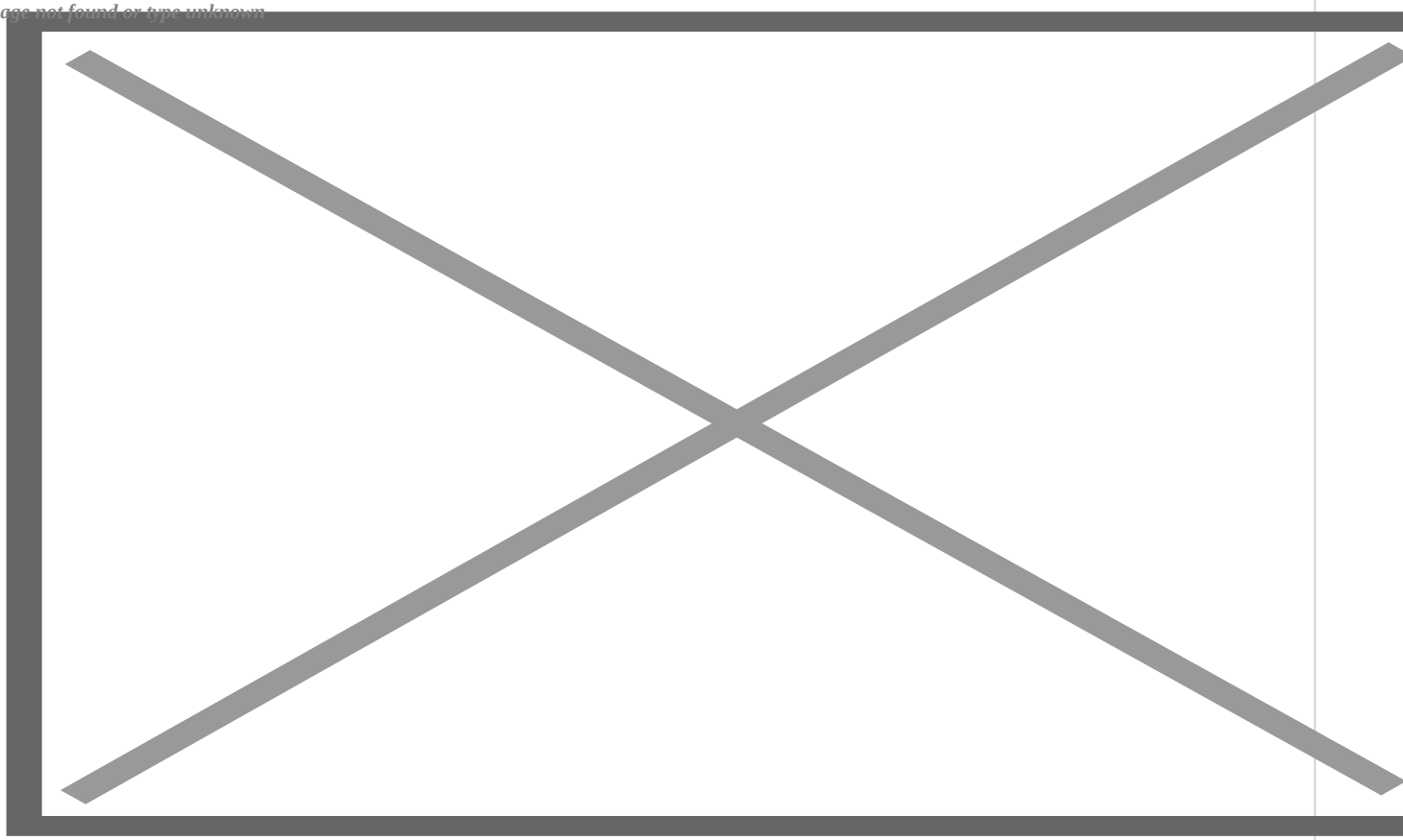

Foto tomada de Archivo

La Habana, 3 ago (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela solicitó al Consejo Nacional Electoral consignar en tres días documentos vinculados a las elecciones presidenciales del 28 de julio, en los que Nicolás Maduro resultó vencedor, trascendió hoy.

Desde la Sala Electoral, la titular del TSJ venezolano, Caryslia Beatriz Rodríguez, demandó anoche en el lapso de 72 horas disponer de las actas de escrutinio de las mesas electorales a nivel nacional, la de totalización definitiva del proceso eleccionario y las de adjudicación y proclamación del mencionado

proceso.

También solicitó al Poder Electoral las pruebas relacionadas al ataque cibernético denunciado contra su sistema informático, que impidió la oportuna transmisión de los resultados electorales, «al tratarse de un hecho público, notorio y comunicacional».

Asimismo, pidió al máximo órgano comicial “todos los elementos de prueba asociados a tal evento”.

En ese sentido, Rodríguez expresó para este caso en particular que quedó habilitado el despacho de este órgano de lunes a domingo, ambos días inclusive, durante las 24 horas, de cara al compromiso con la paz, la democracia y en procura del orden constitucional.

La víspera, la Sala Electoral del TSJ realizó una audiencia oral y pública, en la cual el órgano jurisdiccional solicitó a todos los candidatos, partidos políticos, CNE y demás sujetos intervinientes en el proceso del 28 de julio “todos los documentos legales de relevancia que le sean requeridos”.

Al respecto, instó a los candidatos electorales participantes en los comicios del 28 de julio a acatar la sentencia de la Sala Electoral de ese órgano.

A la cita acudieron Antonio Ecarri (Alianza del Lápiz); José Brito (Primero Venezuela); Luis Eduardo Martínez (Acción Democrática y Copei); Benjamín Rausseo (Conde); Javier Bertucci (El Cambio); Daniel Ceballos (Arepa); Claudio Fermín (Soluciones por Venezuela) y Enrique Márquez (Centrados).

El único ausente fue el representante de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), Edmundo González, quien según lo manifestado por el mandatario reelecto Nicolás Maduro, y quien presentó el recurso, ese grupo político no se había puesto de acuerdo.

Luego de la decisión del máximo órgano judicial del país, el dignatario expresó que volvió a faltar el candidato del fascismo, quien “no da la cara, qué planea, más violencia, tiene otros delincuentes escondidos que no hemos capturados para atacar hospitales, autobuses y quemar bases policiales”.

Indicó que fue informado oficialmente que en la mañana del viernes estaban confirmados todos los candidatos y luego se recibió una llamada de un abogado apoderado, quien dijo “no había consenso en la PUD para asistir”.

El gobernante llamó a abrir los ojos y afirmó que “Venezuela está en paz y va a seguir en paz” y nada ni nadie la va perturbar porque se trata de un objetivo supremo de la Constitución y el sentimiento más profundo del país de hoy. (Fuente: Prensa Latina)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/361867-venezuela-tribunal-supremo-de-justicia-solicito-entrega-de-documentos-electorales

Radio Habana Cuba